



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (15 puntos).

2.- Actividad investigadora. Se valorará especialmente la calidad y número de publicaciones con impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, la participación regular en los congresos más relevantes del área de Economía Aplicada, la transferencia de investigación, las estancias de investigación en centros de Reconocido prestigio, la participación y liderazgo en redes de investigación internacionales, la dirección de tesis doctorales con resultados con impacto y otros méritos que muestren liderazgo internacional. (25 puntos)

3.- Actividad docente. Se valorará la impartición de docencia en los diferentes niveles, el número y variedad de Asignaturas impartidas en el área, la evaluación de la actividad docente, las innovaciones docentes, la dirección de Trabajos fin de estudios y otros méritos que muestren la calidad de la docencia. (20 puntos)

4.- Gestión académica. Se valorará especialmente el desempeño de cargos académicos de gestión, y las actividades de gestión académica en investigación y docencia (5 puntos)

5. Proyecto docente. Se valorará el contenido del proyecto, la adecuación y congruencia de su estructura y su carácter innovador. (10 puntos)

6.- Proyecto de investigación. Se valorará la calidad del proyecto, la adecuación y congruencia de su estructura, el diseño de la investigación, los métodos propuestos, la relevancia de los resultados y sus implicaciones, y su



potencial para derivar en publicaciones de impacto internacional. (15 puntos)

7.- Capacidad para la exposición y debate. (10 puntos)

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Sala de Jueces. Fac. CCEE.

Siendo las 11.10 horas se levantó la sesión en Almería a 25 de Julio de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Galdeano Gómez

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Andrés Sánchez Picón

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Carmen Caba Pérez

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 26-07-2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.:



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE Nº <u>1</u>
D./Dña. <u>[REDACTED]</u>
DN <u>[REDACTED]</u>
PUNTUACIÓN FINAL: <u>100,00</u>
DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:
CRITERIO 1.- 15 PUNTOS
CRITERIO 2.- 25 PUNTOS
CRITERIO 3.- 20 PUNTOS
CRITERIO 4.- 5 PUNTOS
CRITERIO 5.- 10 PUNTOS
CRITERIO 6.- 15 PUNTOS
CRITERIO 7.- 10 PUNTOS

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:05 horas se levantó la sesión en Almería a 25 de JULIO de 20 22

EL PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Galdeano Gómez

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Andrés Sánchez Picón

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Carmen Caba Pérez

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 26-07-2022

EL FUNCIONARIO



Fdo.: [Signature]



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. [REDACTED]
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:05 horas se levantó la sesión en Almería a 25 de JULIO de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Galdeano Gómez

EL VOCAL PRIM

Fdo.: Andrés Sánchez Picón

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Carmen Caba Pérez

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 26-07-2022

EL FUNCIONARIO



Fdo.: